



## REPORTE 2018

### *Más cerca de la ciudad que reconoce, respeta y celebra la diversidad*

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO  
Secretaría de la Diversidad

#### **Reseña de la política LGBTI en la ciudad**

La Intendencia de Montevideo fue el primer gobierno del país en reconocer a la diversidad sexual y de género, generando una mesa de articulación con la sociedad civil, apoyando su marcha anual -Marcha por la Diversidad- y generando iniciativas como Setiembre Mes de la Diversidad, desde 2008: Fue en Montevideo que se creó el primer espacio público conmemorativo de la diversidad sexual en América Latina a propuesta del movimiento LGBT, en 2005.

Apoyados en esta identidad de ciudad abierta a la diversidad sexual y de género, el 29 de diciembre de 2015, con la nueva administración encabezada por Daniel Martínez, se creó la **Secretaría de la Diversidad** que cuenta con un equipo de 5 personas especializadas y comprometidas con la temática. Cuenta además con la **Agenda de Diversidad e Igualdad Social 2016-2020**, instrumento de planificación estratégica de las políticas de diversidad sexual y de género para el período, con una lógica de transversalización de las políticas, planes y programas de la Intendencia de Montevideo, pero también de generación de algunas iniciativas específicas.

La Secretaría de la Diversidad contó para 2018 con un **presupuesto** de aproximadamente 80.000 dólares (68.500 dólares de presupuesto regular y partidas extra por 14.000 dólares). Además, cuenta con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay en algunas líneas de trabajo innovadoras.

En la ciudad de Montevideo, obviamente, es de aplicación la avanzada legislación nacional en relación al reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ. Entre ellas destacan dos: la ley de matrimonio igualitario (ley 19075) y la ley integral para personas trans (ley 19684); además de la legislación antidiscriminación que sanciona tanto la violencia y el menosprecio, como la incitación a éstas por motivo de orientación e identidad sexual.

#### **Áreas encargadas y temáticas específicas de atención**

El mandato de trabajo por la igualdad y la no discriminación es transversal al conjunto de la Intendencia de Montevideo. La Secretaría de la Diversidad representa el equipo especializado para alentar procesos de transversalización, acompañamiento, y apoyo a las múltiples iniciativas desde distintas reparticiones de la institución. Para ello, su Agenda 2016-2020 contempla cinco lineamientos estratégicos:



- investigación y capacitación;
- no discriminación;
- cultura;
- territorio;
- participación social y articulación con otras ciudades.

Montevideo tuvo siempre vocación de trabajo en red con otras ciudades sobre la diversidad sexual y de género.

Esa vocación, y su compromiso con los derechos LGBTIQ, le ha llevado a propiciar el Compromiso de Montevideo en 2016; participar en la fundación de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris en 2018; así como aportar a la inclusión de la temática LGBTIQ en redes globales como: la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, la Coalición Latinoamericana de Ciudades contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación (y sus contrapartes regionales), y la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis.

### **Acciones y políticas implementadas en el 2018**

Las acciones implementadas en 2018 se enmarcan en procesos de mediano y largo aliento dentro de la Agenda 2016-2020 ya mencionada. Anualmente, se realiza una evaluación de los resultados. Para 2018 el objetivo fue alcanzar un 60% de las metas de dicha Agenda cumplidas y avanzadas. El resultado fue de 66%, superando así aquél objetivo. Para 2019, la meta es alcanzar el 85%, y para 2020, último año de gestión, superar el 95% (esta administración finaliza su período el 9 de julio de 2020).

| <b>RESULTADOS</b>                              | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2017<br/>(en %)</b> | <b>2018<br/>(en %)</b> |
|--|-------------|-------------|------------------------|------------------------|
| Cumplido                                       | 13          | 23          | 22 %                   | 39 %                   |
| Avanzado                                       | 18          | 16          | 30,5 %                 | 27 %                   |
| <b>Subtotal<br/>cumplidos y<br/>avanzados</b>  | <b>31</b>   | <b>39</b>   | <b>52,5 %</b>          | <b>66 %</b>            |
| Iniciados                                      | 15          | 14          | 25,5 %                 | 24 %                   |
| Sin desarrollo                                 | 13          | 5           | 22 %                   | 8,5 %                  |
| <b>Subtotal iniciados<br/>y sin desarrollo</b> | <b>28</b>   | <b>19</b>   | <b>47,5 %</b>          | <b>32,5 %</b>          |
| Eliminados                                     | -           | 1           | -                      | 1,5 %                  |
| <b>Total</b>                                   | <b>59</b>   | <b>59</b>   | <b>100 %</b>           | <b>100 %</b>           |

## **CIUDADANÍA**



*El año 2018 estuvo signado por la movilización de la ciudadanía LGBTIQ por la ley integral para personas trans. La Secretaría apoyó la visibilización de ley en el marco de la Semana de Arte Trans así como a través del apoyo a la Marcha por la Diversidad que tuvo “Ley Trans Ya” como consigna central. Promulgada el 26 de octubre de 2018, con el número 19684, hoy se encuentra en proceso de reglamentación. La Secretaría de la Diversidad aporta a este proceso con su participación, en representación del Congreso de Intendentes, (organismo colegiado que agrupa a los intendentes de los 19 departamentos del país) en el Consejo Nacional de Diversidad Sexual, encargado de ésta. Hay tres temas que hacen a la construcción de ciudadanía donde la Secretaría de la Diversidad juega un papel central: la visibilidad y memoria de la lucha de las personas LGBTIQ por sus derechos; la incorporación de la mirada interseccional a las políticas públicas; y el diálogo con la diversidad religiosa en tiempos de impugnación del feminismo y la diversidad como “ideología de género”.*

## **Visibilidad y memoria LGBTIQ**

Parte de la construcción de ciudadanía está asociada a la visibilidad y el reconocimiento, y la recreación de la memoria colectiva LGBTIQ. En ese sentido, la Secretaría impulsó la conmemoración del 17 de mayo, apoyando a la sociedad civil en una concentración en la explanada de la Intendencia de Montevideo; y del 28 de junio, con una serie de propuestas de diálogo y artísticas en el Atrio principal del gobierno de la ciudad. Allí convergieron dos exposiciones: una exposición de fotografías por los 25 años de la primera marcha del orgullo y una exposición de 30 ilustradores.

Como cada año, Setiembre fue el Mes de la Diversidad en Montevideo (idea ahora extendida al conjunto del país) con una campaña con el lema: “La ciudad celebra y reivindica” aludiendo al doble carácter de las movilizaciones y acciones de este mes. Por primera vez, en una práctica de participación social que aspira a permanecer, se convocó a un concurso de ilustraciones que luego identificó la campaña institucional de la Intendencia de Montevideo en los espacios públicos. En el marco de este mes, por primera vez, se entregó el reconocimiento de Ciudadanía Ilustre de Montevideo a un activista homosexual: Roberto Acosta, de 67 años, quien cada año abre la Marcha por la Diversidad vestido como arlequín y con la bandera del arcoíris, figura de consenso del movimiento LGBTIQ de la ciudad.

## **Interseccionalidad**

El trabajo en torno a la interseccionalidad -y su traducción a las políticas públicas- es un eje de trabajo permanente para la Secretaría. Luego del Ciclo Intersecciones, la Secretaría dio continuidad con dos iniciativas. En agosto, se realizó el curso sobre Interseccionalidad en las Políticas Públicas LGBTI junto al Centro de Formación de la Cooperación Española y el Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay. Participaron 30 operadores y operadoras públicas en un curso de tres días de tipo teórico práctico con docentes de Uruguay, Brasil y Colombia. En setiembre, además de presentarse el libro Intersecciones, de la serie CIUDADES, se lanzó el Fondo Intersecciones que apunta a premiar propuestas de la sociedad civil con eje en la interseccionalidad. Fueron premiados cuatro proyectos -que se realizarán a lo largo de 2019- presentados por las siguientes organizaciones y colectivos:

- Colectivo Ovejas Negras y Cotidiano Mujer.
- Asociación Trans del Uruguay.



- Uruguay Celeste Deporte y Diversidad, y Trans Boys Uruguay.
- Carolina Curbelo y Colectivo Licuado.

## Diversidad religiosa

La Secretaría consolidó en 2018 un espacio regular de reflexión y diálogo entre la diversidad sexual y de género y la diversidad religiosa que se reeditará en 2019 y 2020. En esa línea, presentamos el libro “Diálogo con la Diversidad Religiosa”, en la serie CIUDADES, que incluye la relatoría del debate realizado en el Teatro Solís con la participación del teólogo queer argentino Hugo Córdova y referentes de cuatro religiones (afroumbanda, católica romana, judía y protestante) así como del activismo feminista, en un coloquio con una gran participación, calificado como histórico por las y los participantes. En este sentido, y en el contexto del debate de la ley integral para personas trans, en 2018, la Secretaría impulsó un encuentro entre referentes de la comunidad trans y referentes religiosos (anglicano, metodista, luterano, valdense, afroumbanda).

Fuentes de consulta:

[https://issuu.com/secretariadiversidad/docs/ciudad\\_es\\_religion\\_web](https://issuu.com/secretariadiversidad/docs/ciudad_es_religion_web)

## ESPACIO

*A pesar de ser una de las ciudades que ocupa los primeros lugares en apertura hacia la comunidad LGTBIQ, la ciudad cuenta con pocas marcas urbanas claramente visibles. En este contexto, es que se impulsan dos iniciativas sustantivas: la construcción de la red Montevideo Arcoíris, y la reforma del Espacio Libre de Diversidad Sexual y su recalificación como plaza.*

## Montevideo Arcoíris

El día de la Marcha por la Diversidad, en la Plaza Independencia, se lanzó el programa Montevideo Arcoíris de reconocimiento a las instituciones aliadas, con el objetivo de generar una red en la ciudad. En 2018, 10 instituciones se sumaron al programa: el Teatro Solís, el Centro de Formación de la Cooperación Española, el Parque de la Amistad, el Municipio A (el más extenso de la ciudad) y seis policlínicas de atención primaria. En 2019, otras 10 instituciones se incorporarán a la red que apunta, además de promover el compromiso público de las mismas, al intercambio de buenas prácticas.

Fuentes de consulta:

<http://www.montevideo.gub.uy/ciudad-y-cultura/agenda-cultural/diversidad-montevideo-arcoiris>

## Plaza de la Diversidad

El Espacio Libre de la Diversidad Sexual surgió por unanimidad de la Junta Departamental de Montevideo a iniciativa de la generación veterana del movimiento LGBT de la ciudad en 2005. Una placa reza: “Honrar la diversidad es honrar la vida”. La plaza luego cayó en el desuso y el descuido, y se borró como referencia del movimiento (salvo para sus fundadores y para algunas iniciativas puntuales). Junto al Departamento de Desarrollo Urbano se realizó una propuesta de reforma (en el marco de cambios en el conjunto de la Ciudad Vieja) y ésta fue presentada en dos reuniones con amplia participación de organizaciones de la sociedad civil. El espacio se encuentra en proceso de expropiación y el comienzo de obras está previsto para febrero de este año. Junto



con la transformación y recalificación del espacio público, se promueve un nuevo modelo de gestión con participación de organizaciones, colectivos y vecinas y vecinos, y la Secretaría de la Diversidad, que aportará un fondo de recursos para actividades en la misma.

## **DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales)**

*Desde una mirada de derechos humanos -inalienables, indivisibles e interdependientes- la realización de los mismos pasa ineludiblemente por el pleno acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. Desde esa mirada es que la Secretaría impulsa diferentes líneas de trabajo sustantivas.*

### **No discriminación**

La apuesta por la sensibilización de funcionarias y funcionarios públicos en relación a la no discriminación hacia la diversidad sexual y de género es central para la Secretaría de la Diversidad desde sus comienzos. Para 2018, son más de 1000 las personas participantes, de diferentes reparticiones del gobierno de la ciudad, así como de instituciones aliadas.

### **Derecho a la salud**

Con el apoyo de UNFPA desde 2015, con la generación de la Agenda, se viene trabajando en relación al derecho a la salud de las personas LGBTI en la ciudad. Por medio de resolución en 2018 se institucionalizó el Grupo de Trabajo conjunto de la División Salud y de la Secretaría de la Diversidad de la Intendencia de Montevideo. En 2018, en conjunto con la Administración de Servicios de Salud del Estado (principal efector del país, de carácter público), y a partir de la experiencia de la Unidad Docente Asistencial del Hospital Sant Boi, liderada por el doctor Daniel Márquez, se realizó la capacitación de los equipos completos de salud de 6 policlínicas de atención primaria de la ciudad en atención integral de personas trans.

### **Derecho a la cultura**

Se realizó en el mes de abril la segunda Semana de Arte Trans (detallada más abajo como buena práctica). Se trata de un Festival Internacional de Arte que tiene como objetivo visibilizar a las personas trans y a las miradas no heteronormativas sobre ellas desde un lugar distinto al esperado: como sujetas del derecho humano a la cultura.

#### Fuentes de consulta:

[https://issuu.com/secretariadiversidad/docs/sat\\_agenda\\_web](https://issuu.com/secretariadiversidad/docs/sat_agenda_web)

### **Derecho al trabajo**

Desde sus comienzos la Secretaría de la Diversidad ha respondido a las permanentes demandas de atención y derivación de las personas LGBTIQ de la ciudad; una parte importante de esas consultas responden a personas trans. A partir del trabajo de la Secretaría se consiguió generalizar en los programas sociales la apertura de una cuota para personas trans. A su vez, desde la Secretaría, en coordinación con múltiples actores sociales, vecinales e institucionales, lleva adelante un proceso de trabajo con mujeres trans dedicadas al trabajo sexual (junto a la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo). También apoya a mujeres trans privadas de libertad y procesos de revinculación una vez superada esa etapa.



## **GOBERNANZA**

*Desde su lugar en el gobierno de la ciudad de Montevideo, la Secretaría de la Diversidad entiende clave la construcción de redes de gobierno multinivel vinculando los espacios internacionales, nacional, subnacional y local a través de diferentes iniciativas e instrumentos.*

### **Internacional**

La ciudad de Montevideo, a través de la Secretaría, lidera el proyecto piloto de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis “Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas”. En ese marco, se realizaron dos encuentros; uno de ellos en Barcelona en el mes de abril; el otro en Medellín en el mes de octubre. Un equipo consultor, financiado por la Secretaría a través de su acuerdo de trabajo con el Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay, integrado por Gerard Coll Planas, Miquel Missé y Roser Solà Morales, desarrolló una propuesta de Guía para la elaboración de políticas LGBTIQ con perspectiva interseccional cuyo borrador fue discutido en Medellín. La presentación del mismo se prevé para mayo de 2019 en Berlín, último encuentro del proyecto.

A su vez, en el marco de la Coalición Latinoamericana contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, la Secretaría de la Diversidad, junto a la Secretaría para la Equidad Étnico Racial y de Poblaciones Migrantes, desarrolla una propuesta de Plan Interseccional, buscando el diálogo entre estas identidades.

### **Nacional**

La Secretaría de la Diversidad participa a partir de 2018 -en representación del Congreso de Intendentes que reúne a los 19 gobiernos departamentales del país- en el Consejo Nacional de Diversidad Sexual y, en él, participa del proceso de reglamentación de la ley integral para personas trans, ley 19684. Previamente, participó de la elaboración del Plan Nacional de Diversidad Sexual, promoviendo además la asamblea territorial de Montevideo en el proceso consultivo impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social.

La Secretaría trabaja, además, junto con el Ministerio de Desarrollo Social en la elaboración de una Guía de Servicios y Prestaciones para personas LGBTIQ, así como en un Protocolo de atención a personas LGBTI, de forma de articular a las dos administraciones. Esto supone el desarrollo del convenio firmado el 3 de setiembre de 2018.

### **Local**

La Secretaría generó el seminario Territorios LGBTIQ junto al Municipio A tomando la experiencia de dos encuentros anteriores. En ese marco, y en diálogo con colectivos sociales, se construyó una agenda potente de 10 puntos para la promoción de los derechos de las personas LGBTIQ a nivel local.

Fuentes de consulta:



<http://www.montevideo.gub.uy/noticias/diversidad/seminario-territorios-lgbtig>

## ÁREAS DE OPORTUNIDAD

*La Secretaría de la Diversidad, apoyada en la identidad abierta e innovadora en relación a la diversidad sexual y de género de la Intendencia de Montevideo, encabeza algunos procesos que tendrán su momento de maduración en 2019.*

### Expectativas 2019

1. **Completar la reforma** del “Espacio Libre de la Diversidad Sexual” y poner en práctica su nuevo modelo de gestión, y **avanzar hacia la apertura de la Casa Trans** como primer centro de referencia público de la ciudad de Montevideo para el conjunto de la comunidad LGBTIQ, como dos marcas fuertes en la ciudad.
2. **Extender la red Montevideo Arcoíris** de instituciones públicas estatales y no estatales comprometidas con la diversidad sexual y de género -en alianza con UNFPA y en el marco de la participación de Montevideo en la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris- poniendo en marcha el intercambio de buenas prácticas previsto en el programa.
3. **Aprobar la resolución por ley integral para personas trans** en la Intendencia de Montevideo para la incorporación de la normativa nacional al Gobierno Departamental, tomando el Decreto Reglamentario de próxima sanción, e incorporando otras iniciativas relativas a la diversidad de identidades y expresiones de género (entre ellas, un protocolo de transición de género para funcionarios y funcionarias de la Intendencia de Montevideo).
4. **Enviar a la Junta Departamental de Montevideo un proyecto de decreto para una nueva regulación de los baños públicos** de la ciudad resultante de los intercambios del Grupo de Trabajo intrainstitucional creado con ese fin.
5. **Redacción de las bases para un Plan 2020-2030 de Diversidad Sexual y de Género en Montevideo** en base a Guía generada en el proyecto piloto “Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas”, de la red Metropolis.

## BUENA PRÁCTICA: SEMANA DE ARTE TRANS

La Semana de Arte Trans surge en 2016 como una construcción colectiva organizada por la Secretaría de la Diversidad con el apoyo del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, con el objetivo de visibilizar a las personas trans y a las miradas no heteronormativas sobre ellas desde un lugar distinto al esperado: como sujetas del derecho humano a la cultura.

En 2018 se realizó la segunda edición que incorporó un equipo a cargo de la coordinación artística. Se propuso un formato de Festival Internacional de Arte, logrando posicionar a la SAT dentro del circuito cultural y artístico nacional y regional, con propuestas y artistas de Argentina, Brasil, México, Colombia, Jamaica, Irlanda del Norte, Alemania, Canadá y Uruguay, que también participaron del primer Simposio Latinoamericano de Arte Trans.



Con esta iniciativa se ocuparon espacios de referencia cultural en el país, como el Espacio de Arte Contemporáneo, el Teatro Solís, el Centro Cultural de España, el Centro Cultural Florencio Sánchez, la Sala Zitarrosa, el Centro Cultural Terminal Goes, el Centro de Formación de la Cooperación Española y la Embajada México.

Además de las actividades propias de la **Semana**, esta propuesta incluye la implementación de **Cápsulas Creativas** como espacios de experimentación, intercambio y formación, y la **SAT Expansiva** que apuesta a llevar versiones más sintéticas de la Semana a ciudades del interior del país.

#### Objetivo de la Buena práctica:

**Visibilizar a las personas trans y a las miradas no heteronormativas sobre ellas desde un lugar distinto al esperado: como sujetas del derecho humano a la cultura.**

#### Impacto o descubrimientos que ha tenido

1. La propuesta consiguió generar **un escenario potente de visibilización** del arte producido por personas trans (o por personas cis sobre la realidad trans desde miradas no heteronormativas). Además de visibilizarse, las y los artistas trans ocuparon lugares relevantes en escenarios centrales de la ciudad poco o nada frecuentados por este tipo de propuestas; entre ellos, escenarios de “validación” de propuestas artísticas como el Teatro Solís o la Sala Zitarrosa.
2. Esto ha llevado a incorporar la temática de **los derechos culturales en la agenda LGBTIQ**. La reciente ley 19684 es única en el mundo, entre otras cosas, por incluir en su artículo 18 el derecho a la cultura. Esto además alimenta conceptualmente la lucha por los personas trans -y LGBTIQ en general- como una lucha tanto material como simbólica.
3. La SAT ha permitido generar **intercambios y redes de artistas en América Latina** y, con ello, sinergias que multiplican espacios para voces y cuerpos disidentes. Propuestas generadas en la semana han trascendido fronteras: la exposición “Cuando trabajar se escribe con V”, de Delfina Martínez, expuesta en Buenos Aires y Barcelona, y la revista manga TeenTrans, de Leho de Sosa, impreso también en Argentina, son dos ejemplos de ello.
4. Hoy por hoy, la SAT, que cuenta con una coordinación artística con representación de personas trans, también impulsa el Simposio de Arte Trans como **espacio de reflexión** sobre el arte producido por personas trans, las posibilidades de trabajo en tareas técnicas relacionadas con el campo artístico, o la potencialidad política del discurso artístico trans, entre otros ejes de diálogo.
5. Finalmente, sin pretender ser exhaustivo en la enumeración de impactos, la realización de la SAT **alienta también iniciativas múltiples en relación al acceso de las personas trans a la cultura**. Ejemplo de esto es la iniciativa del Teatro Solís -hoy parte de la red Montevideo Arcoíris- de facilitar el acceso gratuito de las personas trans a sus espectáculos.

#### Temática o intersección abordada

La Semana de Arte Trans apuesta a visibilizar a las personas trans como productoras de arte y cultura, así como promover su inclusión como espectadoras.





Hasta ahora la principal intersección abordada, además del género, es la de la clase social y las barreras que la pobreza en las personas trans ponen para su acceso al disfrute de los bienes culturales. En ese marco, en la SAT2019 un eje propuesto es el de reflexionar sobre los ejes de etnia-raza y origen nacional.

### Duración

La periodicidad de la Semana de Arte Trans es anual. Fue iniciada en setiembre de 2016, realizando su segunda edición en abril de 2018 (luego de un retraso de 6 meses). Entre el 31 de marzo, Día Internacional de la Visibilidad Trans, y el 5 de abril de 2019, se realizará la tercera edición. A partir de 2018, la SAT incorpora iniciativas que se desarrollan a lo largo del año (las Cápsulas Creativas y la SAT Expansiva).

### Resultados o expectativas

**La SAT 2019 apuesta a consolidarse como un festival de arte de calidad y de referencia en la región latinoamericana.** La presentación de 39 propuestas artísticas al llamado abierto realizado a principios de este año, de más de cinco países de la región, avanza en este sentido.

La tercera edición de la SAT reafirmará su conexión con la comunidad artística trans de Argentina y apostará por desarrollar su vinculación con la producción artística de Brasil. También buscará generar nuevas conexiones, con Chile y con Cuba, apoyada en espacios y redes de ciudades como la propia RLCA (en el caso del Municipio de Quilicura).

La SAT 2019 se plantea, en Uruguay y como **acción afirmativa**, en representar el efectivo ejercicio del derecho a la cultura ahora sancionado por la ley 19684, del 26 de octubre de 2018, en su artículo 18. Éste establece: *“Prohíbese toda forma de discriminación de las personas trans que anule o menoscabe el pleno goce de sus derechos culturales. Considérese de interés general el diseño, fomento, promoción e implementación de planes, programas y políticas culturales, así como la incorporación de la perspectiva de la identidad de género e identidades trans, en los diferentes sistemas existentes, becas, asignación de fondos y acceso a bienes culturales, de carácter público o privado.”*

### Links para mayor información

El programa de la segunda edición de la SAT en: [www.issuu.com/secretariadiversidad](http://www.issuu.com/secretariadiversidad)

Próximamente, en esa misma página, se publicará el libro “Arte Trans” de la coalición CIUDADES, que incluye tanto la relatoría del primer Simposio de Arte Trans realizado en el marco de la SAT como imágenes de las dos primeras ediciones.

También pueden verse fotografías y videos, así como obtener la información más reciente, en la página de la Semana de Arte Trans en Facebook: [www.facebook.com/SemanaDeArteTrans/](https://www.facebook.com/SemanaDeArteTrans/)

### **Andrés Scagliola**

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad / Intendencia de Montevideo

Montevideo, 5 de febrero de 2019